

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA, DEPARTAMENTO DE
JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Basilio Cordero Cardona (S.O.N.)
Alcalde Municipal
Municipalidad de Jutiapa, Departamento de Jutiapa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Basilio Cordero Cardona (S.O.N.)
Alcalde Municipal
Municipalidad de Jutiapa, Departamento de Jutiapa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Basilio Cordero Cardona (S.O.N.)
Alcalde Municipal
Municipalidad de Jutiapa, Departamento de Jutiapa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA, DEPARTAMENTO DE
JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	4
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	4
5.2 Otros Aspectos	5
5.2.1 Plan Operativo Anual	5
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	5
5.2.3 Convenios	6
5.2.4 Donaciones	6
5.2.5 Préstamos	6
5.2.6 Transferencias	6
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	6
6. ESTADOS FINANCIEROS	7
6.1 Balance General	7
6.2 Estado de Resultados	8
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	9



6.4 Notas a los Estados Financieros	10
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	25
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	27
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	28
11.1 Misión (Anexo 1)	28
11.2 Visión (Anexo 2)	28
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	28
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	29
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	30
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	31
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	32
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	33



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Basilio Cordero Cardona (S.O.N.)
Alcalde Municipal
Municipalidad de Jutiapa, Departamento de Jutiapa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0773-2012 de fecha 11 de octubre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Jutiapa, Departamento de Jutiapa con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Jutiapa, Departamento de Jutiapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Atraso en la rendición de Caja Fiscal
2. Cuentas bancarias no canceladas
3. Falta de presentación de Informe de Ejecución Cuatrimestral

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de informes de gestión
2. Falta de evaluación ambiental
3. Incumplimiento en el registro mensual del avance físico y financiero de los proyectos

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Manuel de Jesus Valladares Mejia (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MANUEL DE JESUS VALLADARES MEJIA
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0773-2012 de fecha 11 de octubre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Jutiapa, Departamento de Jutiapa, correspondiente al período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso común, Activo intangible Bruto y Préstamos Internos de Largo Plazo

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: impuestos indirectos, Tasas, y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital Del área de Egresos, los Programas siguientes: Actividades Centrales y Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 300, Propiedad y Equipo Intangible, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los



programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de la cuenta No. 1112, Caja, ascendió a la cantidad de Q.6.697,941.85, el cual fue depositado en la cuenta bancaria No. 3184043805 del Banrural, Cuenta única del Tesoro.

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 1230, Propiedad Planta y Equipo. esta integrada por las siguientes cuentas, 1232, Maquinaria y equipo por 3.340,215.44, 1233 Tierras y Terrenos por 160,000.00, 1235 Equipo Militar y de seguridad por 80,800.00, cuenta 1237 por 1.140,230.65, habiendo seleccionado la cuenta 1234 Construcciones en proceso, por Q.41.484,442.29, los saldos de las cuentas según el balance general concilian los registros del inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance auditoria se cuenta del Estado de Resultados, que por su importancia fueron seleccionados, siendo las siguientes Ingresos Tributarios en la Cuenta 5111, Impuesto Directos, Q.2.676,348.41, los ingresos No Tributarios la cuenta 5122 Tasas por Q.3.099,127,38 y Trasnferencias corrientes recibidas la cuenta 5172 Transferencias corrientes del sector público por Q.4.866,953.74.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 09 de Diciembre de 2011, mediante Acta No. 46-2011.

La Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio



fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 25 de Marzo de 2013, mediante Acta No. 11-2013, punto sexto.

Ingresos

El presupuesto de ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012 ascendio a la cantidad de Q.48,530,881.00, el cual tuvo modificaciones Q.51,674,431.59, para un presupuesto vigente de Q.100.205,312.59, ejecutandose la cantidad de Q.85.446,413.54, ingresos tributarios por 1,383,636.41, ingresos no tributarios 3,099,127.38, transferencia de capital por Q.38.014,063.66, eudeudamiento público por Q.29.529,956.86, este último rubro representa un 35% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El presupuesto de egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendio a la cantidad de Q.48,530,881.00, el cual tuvo ampliación de Q.51,674,431.59, para un presupuesto vigente de Q.100,205,312.59, ejecutandose la cantidad de Q.80.005,935.60, a través de programas específicos siguientes, en el programa 01 Actividades Centrales por Q.17.200,159.30 y Red Vial por Q.26.284,477.59, el cual el programa 12 es el más importante con respecto a la ejecución que representa un 33%.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.51.674,431.59 y transferencias por un valor de Q.51.674,431.59, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en modulo de presupuesto del sistema contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por la ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El plan anual de auditoria interna, fue autorizado por la maxima autoridad de la



Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Jutiapa, reporto al 31 de diciembre de 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Jutiapa, al 31 de Diciembre de 2012, no reporto donaciones.

5.2.5 Préstamos

No.	No. DE CONTRATO	DESTINO	ACREEDOR	VALORES (percibidos durante el ejercicio 2012) Q.
1	4215010	INVERSION	BANRURAL	11.664,239.17
2	4216100	INVERSION	INFOM	15.346,953.35
			TOTAL	27.011,192.52

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reporto transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el periodo 2012.

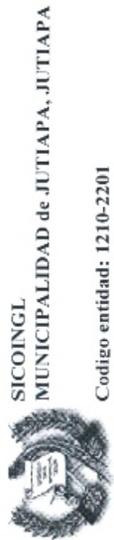
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



Página: 1 de 1
 Fecha: 20/04/2013
 Hora: 02:05:03p
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	6,697,941.85	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	1,849,788.06
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	6,697,941.85	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	1,849,788.06
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,052,546.75	Total de PASIVO CORRIENTE	1,849,788.06
1133 Anticipos		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,052,546.75	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	7,750,488.60	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	27,011,192.52
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	27,011,192.52
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	27,011,192.52
1232 Maquinaria y Equipo	3,340,215.44	Total de PASIVO	28,860,980.58
1233 Tierras y Terrenos	160,000.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1234 Construcciones en Proceso	41,484,442.29	3100 PATRIMONIO NETO	
1235 Equipo Militar y de Seguridad	80,800.00	3110 Patrimonio Municipal	
1237 Otros Activos Fijos	1,140,230.65	3112 Resultado del Ejercicio	-15,617,391.90
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	46,205,688.38	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-36,223,332.00
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	100,494,185.54
1241 Activo Intangible Bruto	23,556,265.24	Total de Patrimonio Municipal	48,651,461.64
Total de ACTIVO INTANGIBLE	23,556,265.24	Total de PATRIMONIO NETO	48,651,461.64
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	69,761,953.62	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	48,651,461.64
Total de ACTIVO	77,512,442.22	Total Pasivo + Patrimonio	77,512,442.22
Total de ACTIVO	77,512,442.22		



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de JUTIAPA, JUTIAPA
 Código entidad: 1210-2201

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 20/04/2013
 Hora: 02:03:38p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	17,902,393.02
5100	INGRESOS CORRIENTES	17,902,393.02
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,676,348.41
5111	Impuestos Directos	1,383,636.41
5112	Impuestos Indirectos	1,292,712.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,097,206.90
5122	Tasas	3,099,127.38
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	1,376,087.00
5126	Multas	415,212.30
5129	Otros Ingresos no Tributarios	206,780.22
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5,261,883.97
5141	Venta de Bienes	464.00
5142	Venta de Servicios	5,261,419.97
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4,866,953.74
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,866,953.74
6000	GASTOS	33,519,784.92
6100	GASTOS CORRIENTES	33,519,784.92
6110	GASTOS DE CONSUMO	29,739,355.22
6111	Remuneraciones	10,910,050.72
6112	Bienes y Servicios	5,276,499.81
6113	Depreciación y Amortización	13,552,804.69
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,794,003.34
6121	Intereses y Comisiones	976,742.21
6124	Otros Alquileres	1,817,261.13
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	561,606.36
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	531,606.36
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	30,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	424,820.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	424,820.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-15,617,391.90

Alcalde Municipal

 MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA
 GUATEMALA, C. A.



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CLASE	INGRESOS	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.317.500,00	600.000,00	2.917.500,00	2.676.348,41
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.575.000,00	386.337,49	3.961.337,49	5.097.206,90
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA				
13	PUBLICA	1.446.500,00	0,00	1.446.500,00	1.581.455,52
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	4.600.000,00	242.501,25	4.842.501,25	3.680.428,45
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	40.000,00	0,00	40.000,00	
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.092.081,00	441.077,04	6.533.158,04	4.866.953,74
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.459.800,00	18.834.213,28	49.294.013,28	38.014.063,66
	DISMINUCION DE OTROS				
23	ACTIVOS FINANCIEROS	0	1.640.345,02	1.640.345,02	
24	EUDEUDAMIENTO PUBLICO	0	29.529.957,51	29.529.957,51	29.529.956,86
	Totales	48.530.881,00	51.674.431,59	100.205.312,59	85.446.413,54

Programa	EGRESOS	APROBADO	modificaciones	Presupuesto Vigente (Cifras en Quetzales)	EJECUTADO
1	ACTIVIDADES CENTRALES	17.623.176,00	176.466,32	17.799.642,32	17.200.159,30
11	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	4.798.905,00	11.267.542,15	16.066.447,15	10.667.553,60
12	RED VIAL	11.835.346,00	21.598.447,42	33.433.793,42	26.284.477,59
13	GESTION EDUCATIVA	45.000,00	3.545.840,00	3.590.840,00	2.406.843,20
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	7.033.000,00	12.299.274,57	19.332.274,57	15.408.095,03
15	ADMON. DE OBRAS	30.000,00	1.615.861,13	1.645.861,13	1.629.900,38
99	DEUDA PUB. MPAL.	7.165.454,00	1.171.000,00	8.336.454,00	6.408.906,50
	TOTAL	48.530.881,00	51.674.431,59	100.205.312,59	80.005.935,60

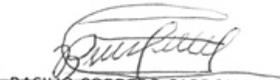
RESUMEN:

Ingreso Percibidos Q. 85.446.413,54
 Egresos Ejecutados Q. 80.005.935,60
 Superávit/ Déficit Q. 5.440.477,94

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: Que el presente Estado de Liquidación del presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Jutiapa, del Departamento de Jutiapa, esta sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal SICOINGL, dando como resultado, en el ejercicio 2012, un superávit presupuestario de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS.


 EDVIN GALICIA Y GALICIA
 Director Financiero


 ELIEZAR GAMANIEL BLANCO LEMUS
 Auditor Interno


 BASILIO CORDERO CARDONA
 Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA
Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.
Teléfono: 7844 4015



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2012

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Jutiapa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

POR UNA CIUDAD SEGURA, ORDENADA Y MODERNA

Administración Municipal
Carlos Enrique Castillo Medrano





MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA
 Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.
 Teléfono: 7844 4015



NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco De Desarrollo Rural las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.6,697,941.85 dentro del cual, corresponden a fondo común; 6,211.54 de obras del Consejo de Desarrollo. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013
BANCO DE DESARROLLO RURAL	3184043805	Cuenta Unica del Tesoro	Q. 6,691,730.31
Banco de Desarrollo Rural	3004119183	CONTRUCCION CENTRO ESCOLAR ALDEA LAS TRANCAS	Q. 6,211.54
TOTAL			Q.6,697,941.85

NOTA No. 7
ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
Anticipo del 20%. De la obra Mejoramiento calle aldea cerro grande de canton, nueva esperanza	Q109,242.29	Contrato Administrativo No.30-2012
Anticipo del 20% . De la obra Construcción instituto de telesecundaria aldea	Q.100,320.00	Contrato Administrativo No.7-2012

POR UNA CIUDAD SEGURA, ORDENADA Y MODERNA

Administración Municipal
 Carlos Enrique Castillo Medrano





MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA
 Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.
 Teléfono: 7844 4015



jicaro grande		
Anticipo del 20%. De la obra Construcción instituto de telesecundaria aldea animas lomas	Q.25,710.00	Contrato Administrativo No.6-2012
Anticipo del 20%. De la obra Construcción instituto de telesecundaria aldea lagunilla	Q.25,540.00	Contrato Administrativo No.8-2012
Anticipo del 20%. De la obra Construcción instituto de telesecundaria aldea san José Buena Vista	Q.25,390.00	Contrato Administrativo No. 5-2012
Anticipo del 20%. De la obra Construcción instituto de telesecundaria aldea canoas	Q.25,512.00	Contrato Administrativo No. 9-2012
Anticipo del 20%. De la obra construcción muro perimetral y mejoramiento campo de la feria	Q.351,290.00	Contrato Administrativo No. 28-2012
Anticipo del 20%. De la obra mejoramiento instalaciones deportivas y recreativas parquecito infantil barrio el cóndor	Q.19,367.46	Contrato Administrativo No.15-2012
Anticipo del 20%. De la obra construcción sistema de agua potable colonia 29 de diciembre	Q.41,150.00	Contrato Administrativo No. 3-2012
Anticipo del 20%. De la obra equipamiento pozo y distribución de red aldea la pajarita	Q.44,225.00	Contrato Administrativo No. 16-2012
Anticipo del 20%. De la obra construcción pavimento calle aldea el naranjo sector dos	Q.44,700.00	Contrato Administrativo No.4-2012
Anticipo del 20%. De la obra construcción puente peatonal aldea	Q.42,500.00	Contrato Administrativo No. 25-2012

POR UNA CIUDAD SEGURA, ORDENADA Y MODERNA

Administración Municipal
 Carlos Enrique Castillo Medrano





MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA
 Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.
 Teléfono: 7844 4015



amayito		
Anticipo del 20%. De la obra construcción puente peatonal aldea amayo sitio	Q.37,500.00	Contrato Administrativo No. 26-2012
Anticipo del 20%. De la obra mejoramiento calle aldea la garita	Q.160,100.00	Contrato Administrativo No. 29-2012
TOTAL	Q.1,052,546.75	

NOTA No. 08
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 46,205,688.38 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 41,484,442.29 las cuales no están incluidas en el libro de inventario fisico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q. 0.00
1232 1 0	Maquinaria y Equipo de Producción	Q. 3,340,215.44
1233 1 0	Tierras y Terrenos	Q. 160,000.00
1234 1 0	Construcciones en proceso	Q. 41,484,442.29
1235 1 0	Equipo Militar y de seguridad	Q. 80,000.00
1237 1 0	Otros activos fijos	Q. 1,140,230.65
	TOTAL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q.46,205,688.38

NOTA No. 9
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios, Esta cuenta asciende a un monto de Q. 37,109,069.93

POR UNA CIUDAD SEGURA, ORDENADA Y MODERNA
 Administración Municipal
 Carlos Enrique Castillo Medrano





MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA
 Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.
 Teléfono: 7844 4015



NOTA No. 10

ASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2012 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q.1,216,940.63
201	Retenciones IGSS	Q. 511,695.01
202	Prima de Fianza	Q. 33,729.47
205	ISR sobre Dietas	Q .85,940.00
105	Banco de los trabajadores	Q. 1,482.95
	TOTAL	Q.1,849,788.06

NOTA No. 11
PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa la deuda al 31 diciembre con el Banco de Desarrollo Rural.

No.	NOMBRE DE PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Préstamo Banrural	42150101	Q.11,664,239.17	31/01/2012
2	Prestamo Infom	4216100	Q.15,346,953.35	31-12-2012
		TOTAL DE PRESTAMOS	Q. 27,011,192,52	

POR UNA CIUDAD SEGURA, ORDENADA Y MODERNA

Administración Municipal
 Carlos Enrique Castillo Medrano





MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA
 Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.
 Teléfono: 7844 4015



NOTA No. 12
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, onsejo de Desarrollo; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 100,494,185.54

NOTA No. 13
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q.36,225,332.00
Resultado del Ejercicio	Q15,617,391.90
Resultados Acumulados	Q.51,842,703.90

NOTA 14
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 17,902,393.02.

POR UNA CIUDAD SEGURA, ORDENADA Y MODERNA

Administración Municipal
 Carlos Enrique Castillo Medrano





MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA
 Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.
 Teléfono: 7844 4015



NOTA 15
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 19,966,980.23


 EDVIN GALICIA Y GALICIA
 Director Financiero


 ELIEZAR GAMALIEL BLANCO LEMUS
 Auditor Interno


 BASILIO CORDERO CARDONA
 Alcalde Municipal



POR UNA CIUDAD SEGURA, ORDENADA Y MODERNA
 Administración Municipal
 Carlos Enrique Castillo Medrano

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO



Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en la rendición de Caja Fiscal

Condición

La Municipalidad durante los meses de septiembre y diciembre de 2,012, presentó fuera del plazo legal la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Acuerdo Interno No. A-37-06 aprobado por el Sub Contralor de Probidad y Encargado del Despacho, indica en e l artículo 2 “Plazos, períodos y contenido de la información: Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por MFP, SEGEPLAN y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: I., II., III en los primeros cinco días de cada mes: a).., b) Las municipalidades y sus empresas que operan SIAF-MUNI y SIAFITO MUNI deberán entregar: b.1).., b.2).., b.3) Copia de la base de datos, encriptada inmediatamente después de haber generado la caja municipal de movimientos diario (reporte PGRIT03 y PGRIT04), en un medio magnético u óptico debidamente rotulado, con el código y nombre de la entidad y período a que corresponde la información.”

Causa

La persona responsable de rendir las cuentas no está efectuando este trabajo en forma adecuada por falta de control y supervisión de parte del Alcalde Municipal.

Efecto

El incumplimiento de esta disposición provoca atraso en los registros de la Institución.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones por escrito al Director de AFIM a efecto de cumplir con la norma de rendir las cuentas en los primeros cinco días de cada mes.

Comentario de los Responsables

Se emitió notificación oficial de hallazgos en oficio No.DAM-773-2013-2013 de fecha 15 de Febrero de 2013, para el efecto se suscribió el acta 47-2013 de fecha 18 de marzo, en la cual los responsables entregar el oficio de respuesta de los hallazgos de fecha 18 de marzo de 2013 en el cual respondieron lo siguiente:



"Que se darán instrucciones a donde corresponde a efecto se entregue antes de los cinco días como lo establece la ley".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables, aceptan la deficiencia encontrada por la comisión de auditoria.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	EDVIN (S.O.N.) GALICIA Y GALICIA	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

Hallazgo No. 2

Cuentas bancarias no canceladas

Condición

Se determinó al 31 de diciembre de 2012, que existen cuentas que no tienen movimiento bancario que no han sido canceladas ante la entidad correspondiente, las cuales en su mayoría corresponden a proyectos ya concluidas físicas y financieramente, las cuales se encuentran reflejadas en la caja consolidada del mes de diciembre de 2012.

Criterio

El acuerdo interno 09-2003 emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas que contienen las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 6.15 Control de Cuentas Bancarias establece; Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializadas en las fechas y forma establecida en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo. Además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otras.

Causa

Falta de seguimiento y coordinación del Director de AFIM y Director Municipal de Planificación para la liquidación de las obras y la cancelación de las cuentas bancarias.



Efecto

Los gastos que efectúa la municipalidad para los controles que representa el tener cuentas bancarias no canceladas con saldos y sin movimiento.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe enviar por escrito al Director de AFIM y Director Municipal de Planificación y Auditoría Interna Municipal, para que de forma inmediata sean depurados los saldos y así mismo liquidar los proyectos y cancelar las cuentas antes las instituciones bancarias.

Comentario de los Responsables

Se emitió notificación oficial de hallazgos en oficio No.DAM-773-2013-2013 de fecha 15 de Febrero de 2013, para el efecto se suscribió el acta 47-2013 de fecha 18 de marzo, en la cual los responsables entregar el oficio de respuesta de los hallazgos de fecha 18 de marzo de 2013 en el cual respondieron lo siguiente: "De inmediato se está trabajando para la liquidación total para que no afecten la cuenta 1234, construcciones en proceso y ya no figuren.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables, al responder la notificación de los hallazgos, aceptan la deficiencia encontrada por la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	EDVIN (S.O.N.) GALICIA Y GALICIA	7,000.00
Total		Q. 7,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de presentación de Informe de Ejecución Cuatrimestral

Condición

Las copias certificadas de los Acuerdos de Modificaciones y Transferencias presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal, durante el ejercicio fiscal 2012, no fueron puestos a la vistas las copias a la comisión de auditoría, donde hayan sido presentadas a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas del Departamento de Jutiapa.



Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, artículo 133, reformado por el artículo 43 del Decreto No. 22-2010, del Congreso de la República, el cual establece: "aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias: La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el concejo municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria. De estas aprobaciones se enviara copia certificada a la Contraloría General de Cuentas, para los efectos de control y fiscalización."

Causa

Incumplimiento de obligaciones, por parte del Director Financiero, al no enviar copia certificada de las modificaciones y transferencias del presupuesto, a la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no dispone de toda la información necesaria para realizar el adecuado control y fiscalización de la ejecución del presupuesto, en cuanto a las modificaciones y transferencias, y el presupuesto final vigente de la institución.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que cumpla, con el envío de las certificaciones de los acuerdos municipales que aprueban las ampliaciones, modificaciones y transferencias presupuestarias, al ente fiscalizador.

Comentario de los Responsables

Se emitió notificación oficial de hallazgos en oficio No.DAM-773-2013-2013 de fecha 15 de Febrero de 2013, para el efecto se suscribió el acta 47-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, en la cual los responsables entregar el oficio de respuesta de los hallazgos de fecha 18 de marzo de 2013 en el cual respondieron lo siguiente: "Dentro del año 2012 se dará cumplimiento a esta normativa vigente".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables, aceptan la deficiencia encontrada por la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39,



Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	ROMAN NOE HERNANDEZ VENTURA	8,000.00
Total		Q. 8,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de informes de gestión

Condición

La Municipalidad no envió la información de la ejecución física financiera al Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados, al Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República correspondientes al ejercicio fiscal 2,011.

Criterio

El Decreto 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal Art 135, reformado por el art, 44 del Decreto 22-2010 tercer párrafo establece que: para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado, la presentará al Congreso de la República la liquidación de su presupuesto, para lo cual deberá observarse lo preceptuado en el artículo 241 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala. El Decreto 101-97 del Congreso de la República, artículo 47 establece: Informes de gestión presupuestaria: Para fines de consolidación de cuentas e información que debe efectuar el Organismo Ejecutivo, las municipalidades remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados.

Causa

Derivado a la no aplicación a las normas vigentes, no se envió la información respectiva por parte del Director Financiero, a las instituciones correspondientes.

Efecto

El no enviar la información a éstas Instituciones hay un desconocimiento de los resultados de sus ejecuciones.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Financiero, a efecto que se cumpla con enviar la información de las ejecuciones físicas-financieras de sus presupuestos a las instituciones mencionadas en el artículo 47 de la Ley del Presupuesto.

Comentario de los Responsables

Se emitió notificación oficial de hallazgos en oficio No.DAM-773-2013-2013 de fecha 15 de Febrero de 2013, para el efecto se suscribió el acta 47-2013 de fecha 18 de marzo, en la cual los responsables entregar el oficio de respuesta de los hallazgos de fecha 18 de marzo de 2013 en el cual respondieron lo siguiente: "Que se velará que los informes de gestión a cada institución se hará conforme los plazos establecidos por la ley".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables, al responder la notificación, aceptan la deficiencia encontrada por la comisión de auditoria.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	EDVIN (S.O.N.) GALICIA Y GALICIA	8,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de evaluación ambiental

Condición

Al efectuar la verificación de los expedientes que amparan la ejecución de las obras: Construcción del sistema de alcantarillado, aldea Cancas, Construcción Puesto de salud Tipo "A", Aldea Anonos, Mejoramiento calle Aldea Animas Lomas, Mejoramiento calle del centro de la Aldea San José Buena Vista, Mejoramiento de la calle de la Aldea Las Pilas, Construcción Puente Aldea Amayito del Municipio de Jutiapa, se comprobó que la municipalidad no exigió a los contratistas el estudio de impacto ambiental.

Criterio

El Decreto No. 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, en



su artículo 8 (Reformado por el Decreto del Congreso Número 1-93), indica: “Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación del impacto ambiental, realizado por técnicos en la materia y aprobado por la comisión del Medio Ambiente.

Causa

Falta de interés por velar el cumplimiento de las leyes que rigen la materia.

Efecto

La contaminación ambiental y deterioro del ambiente.

Recomendación

El Alcalde Municipal deberá de girar sus instrucciones por escrito al Director Municipal de Planificación el estudio de impacto ambiental, para determinar si existe contaminación del ambiente y como tomar las medidas pertinentes para minimizar dicha contaminación, si en caso la hubiera.

Comentario de los Responsables

Se emitió notificación oficial de hallazgos en oficio No.DAM-773-2013-2013 de fecha 15 de Febrero de 2013, para el efecto se suscribió el acta 47-2013 de fecha 18 de marzo, en la cual los responsables entregar el oficio de respuesta de los hallazgos de fecha 18 de marzo de 2013 en el cual respondieron lo siguiente: "Que en los proyectos nuevos se dará las instrucciones a donde corresponda a que se adqjunte el estudio de impacto ambiental en las proximas obras que realice la Municipalidad".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables, aceptan la deficiencia encontrada por la comisión de auditoria.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	CARLOS ENRIQUE GARRIDO LOPEZ	8,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 3



Incumplimiento en el registro mensual del avance físico y financiero de los proyectos

Condición

Se determinó que la Municipalidad, no registro la información mensual, en el módulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), del avance físico y financiero de los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2012, Construcción del sistema de Agua Potable de la Colonia 29 de Diciembre, compra de generadores y construcción de torre para tanque aereo Aldea Lomita, Construcción pavimentación calle Aldea El Naranjo, Sector II, cantón lagunilla, Construcción Instituto Telesecundaria Aldea San José Buena Vista, Construcción Instituto Telesecundaria Aldea Animas Lomas del Municipio de Jutiapa.

Criterio

El Decreto Número 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2009, artículo 58, establece: INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA. La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de Internet (www.segeplan.gob.gt), información de los proyectos de inversión pública, que se encuentra contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las instituciones responsables de los proyectos la trasladen oportunamente. Las entidades de la Administración Central , Entidades Descentralizadas y Entidades Autónomas (incluyendo las municipalidades y sus empresas) , así como cualquier persona nacional o extranjera que por delegación del Estado reciba o administre fondos públicos según convenio o contrato suscrito, o ejecute proyectos a través de fideicomisos, deberá registrar mensualmente, en el módulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión. Pública (SNIP) el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

Causa

Falta de cumplimiento de la normativa legal por parte del Director Municipal de Planificación.

Efecto

Falta de información para que las instituciones y personas interesadas, conozcan, la localización de los proyectos, costos y el avance físico de los mismos a una fecha determinada.



Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que cumplan con ingresar en forma Mensual, el avance físico y financiero de los proyectos de infraestructura que ejecuta la municipalidad, de conformidad con lo normado por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Comentario de los Responsables

Se emitió notificación oficial de hallazgos en oficio No.DAM-773-2013-2013 de fecha 15 de Febrero de 2013, para el efecto se suscribió el acta 47-2013 de fecha 18 de marzo, en la cual los responsables al entregar el oficio de respuesta de los hallazgos de fecha 18 de marzo de 2013 en el cual respondieron lo siguiente: "por errores administrativos no se llevo en el portal de transparencia el seguimiento físico y financiero, por lo que se darán las instrucciones para su cumplimiento".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables, aceptan la deficiencia encontrada por la comisión de auditoria.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	CARLOS ENRIQUE GARRIDO LOPEZ	8,000.00
Total		Q. 8,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se dio cumplimiento a las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARIO LIZANDRO SALAZAR SALGUERO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012



2	CASIMIRO MENDEZ OLIVARES	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	MARIO ROBERTO GONZALEZ MARTINEZ	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	ADILIO DE JESUS RAMIREZ LOPEZ	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
5	FRANCISCO VEGA PAIZ	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
6	HENRY AMILCAR FLORES DUARTE	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
7	EDGAR HUMBERTO LAINES CORADO	CONCEJAL VI	01/01/2012 - 14/01/2012
8	MISAEEL ARMANDO CAMBARA OLIVEROS	CONCEJAL VII	01/01/2012 - 14/01/2012
9	JORGE MARIO RAMIREZ RECIÑOS	CONCEJAL VIII	01/01/2012 - 14/01/2012
10	SERGIO SALGUERO RUANO	CONCEJAL IX	01/01/2012 - 14/01/2012
11	GLORIA ROSAURA SANCHEZ DE PINEDA	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
12	CARLOS MAURICIO VALLADARES DE LEON	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
13	JAIME ESTUARDO SALGUERO TEJADA	SINDICO III	01/01/2012 - 14/01/2012
14	CARLOS ENRIQUE CASTILLO MEDRANO	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
15	BASILIO CORDERO CARDONA	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
16	LESLEY PAOLA VELASQUEZ MORENO	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
17	DAVID TOBAR ZUÑIGA	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
18	CARLOS HENRY GARCIA CASTRO	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
19	ANTONIO GODOY CAMBARA	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
20	ADILIO DE JESUS RAMIREZ LOPEZ	CONCEJAL VI	15/01/2012 - 31/12/2012
21	MIRIAM LUCRECIA BETZABE LEMUS ALVAREZ	CONCEJAL SEPTIMO	15/01/2012 - 14/01/2016
22	VICENTE RAMIREZ LOPEZ	CONCEJAL VIII	15/01/2012 - 31/12/2012
23	RIGOBERTO MARCHORRO MORAN	CONCEJAL IX	15/01/2012 - 31/12/2012
24	VILMA LYSBIJANI CRUZ SALGUERO DE GARCIA	SINDICO I	15/01/2012 - 31/08/2012
25	ERICK RICARDO MARROQUIN ALVAREZ	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
26	ROGELIO POLANCO GONZALEZ	SINDICO III	15/01/2012 - 31/12/2012
27	ROMAN NOE HERNANDEZ VENTURA	SECRETARIO MUNICIPAL	13/08/2012 - 14/01/2016
28	ELIEZAR GAMALIEL BLANCO LEMUS	AUDITOR INTERNO	15/01/2012 - 31/12/2012
29	CARLOS ENRIQUE GARRIDO LOPEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	15/01/2012 - 31/12/2012
30	ALBA KATHELIN ROSMERY SALGUERO GARCIA	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MANUEL DE JESUS VALLADARES MEJIA
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

La administración municipal contempla el manejo de los recursos patrimoniales, atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial y el fortalecimiento económico para un desarrollo integral del municipio, incluyendo las comunidades rurales así como el casco urbano.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser la institución local que promueva y satisfaga las necesidades de la población a través de la prestación de servicios públicos y la ejecución de proyectos de infraestructura que mejoren la calidad de vida de la población.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo Municipal y dirige la administración municipal. Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión. El concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deporte.
2. Salud y asistencia social.
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.
4. Fomento económico, turismo y ambiente y recursos naturales.
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana.
6. De finanzas.
7. De probidad.
8. De los derechos humanos y de la paz.
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuenta con un Secretario.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

1. EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO

MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

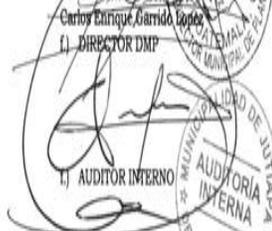
Nº.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012		AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
											VALOR	%	VALOR	%
12	118329	Mejoramiento (parqueamiento) centro Aldea San Jose Buena Vista, Jutiapa	013-2012	09/07/2012	PRESTAMO BANR.	CONST. EL CHUMECATE	11/07/2012	07/09/2012	Q899,800.00		2012	Q899,800.00	100%	100%
13	118328	Mejoramiento (parqueamiento) calle Las Pías, Jutiapa, Jutiapa	014-2012	09/07/2012	PRESTAMO BANR.	CONSTRURENT	10/07/2012	11/10/2012	Q894,500.00		2012	Q894,500.00	100%	100%
14	134396	Equipamiento poma mecánico y construcción red de distribución aldea La Pejería	016-2012	09/07/2012	PRESTAMO BANR.	SERVICOM	11/07/2012	07/09/2012	Q884,500.00		2012	Q884,500.00	100%	100%
15	120685	Construcción Puente aldea Amayú, Jutiapa	025-2012	20/07/2012	PRESTAMO BANR.	MULTISERVICIOS DEL NORTE	23/07/2012	03/12/2012	Q425,000.00		2012	Q425,000.00	100%	100%
16	120684	Construcción Puente Amayo Sión, Jutiapa	026-2012	20/07/2012	PRESTAMO BANR.	CONST. OHELLANA	23/07/2012	21/12/2012	Q750,000.00		2012	Q750,000.00	100%	100%
17	134403	Introducción sistema de energía eléctrica aldea El Carrizo, cascos San Pablo, Jut.	33-2012	27/12/2012	PRESTAMO	SERVICOM	28/12/2012		Q1,495,000.00		2012	Q598,000.00	40%	40%
18	139973	Mejoramiento plaza central aldea Casosa, Jutiapa, Jutiapa	34-2012	27/12/2012	PRESTAMO	TECNO CAMINOS	28/12/2012	11/01/2012	Q849,000.00		2012	Q849,000.00	100%	100%
19	130091	Mejoramiento calle principal aldea Casosa, Jutiapa, Jutiapa	35-2012	27/12/2012	PRESTAMO	DEL SOL	28/12/2012	11/01/2012	Q872,000.00		2012	Q872,000.00	100%	100%
20														
21														

Lugar y fecha: Jutiapa, 2012


Edwin Galicia y Galicia
f) DIRECTOR DE AFIM




Carlos Enrique Garrido Lopez
f) DIRECTOR DMP


f) AUDITOR INTERNO


Basilio Certero Cardona
f) ALCALDE MUNICIPAL



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO DMP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	100748	Construccion de locales estudiantiles municipales 3a. Av. Barrio La Terminal, Jutiapa.	002-2012	27/02/2012	IVA-PAZ	CONSTRUMAN	28/02/2012	28/09/2012	Q899,950.00		2012	Q898,950.00	100.00%	100.00%
2	109716	Construccion de sistema de agua potable Colonia 29 de Diciembre, Jutiapa.	003-2012	15/03/2012	IVA-PAZ	CONST. ROQUE UMA-CONROL	18/03/2012	06/08/2012	Q823,000.00		2012	Q493,800.00	60.00%	80.00%
3	109718	Construccion par. Calle Aldea El Naranjo sector II, cañon Laguna, Jutiapa.	004-2012	15/03/2012	IVA-PAZ	CONSTRUBE	20/03/2012	26/06/2012	Q894,000.00		2012	Q894,000.00	100.00%	100.00%
4	115895	Construccion Instituto telesecundaria Aldea San Jose Barua Vista, Jutiapa.	005-2012	23/04/2012	IVA-PAZ	TECNO CAMINOS	25/04/2012		Q007,800.00		2012	Q406,340.00	80.00%	80.00%
5	115897	Construccion Instituto telesecundaria Aldea Animas Lomas, Jutiapa.	006-2012	23/04/2012	IVA-PAZ	CONST. SIGLO XXI	24/04/2012		Q514,200.00		2012	Q411,360.00	80.00%	80.00%
6	115899	Construccion Instituto Telesecundaria Aldea Jirano Grande, Jutiapa.	007-2012	23/04/2012	IVA-PAZ	CONST. SIGLO XXI			Q501,600.00		2012	Q100,320.00	20.00%	0.00%
7	115900	Construccion Instituto Telesecundaria Aldea Laguna, Jutiapa.	008-2012	23/04/2012	IVA-PAZ	CONST. CADI	24/04/2012		Q510,800.00		2012	Q408,640.00	80.00%	80.00%
8	115902	Construccion Instituto Telesecundaria Aldea Caneva, Jutiapa.	009-2012	23/04/2012	IVA-PAZ	CONSTRUBE	25/04/2012		Q510,240.00		2012	Q408,192.00	80.00%	80.00%
9	115903	Construccion plaza El Exito, Interior Mercado Municipal, Jutiapa.	010-2012	23/04/2012	IVA-PAZ	CONSTRUMENT	18/05/2012	28/09/2012	Q898,950.00		2012	Q898,950.00	100.00%	100.00%
10	115923	Mejoramiento y equipamiento instalaciones Municipalidad de Jutiapa, Jutiapa.	011-2012	23/04/2012	IVA-PAZ	M Y C S A	24/04/2012	27/06/2012	Q216,594.65		2012	Q216,594.65	100.00%	100.00%
11	118328	Mejoramiento (pavimentacion) calle Aldea Animas Lomas, Jutiapa, Jutiapa.	012-2012	28/05/2012	IVA-PAZ	CONST. ARCHILA	30/05/2012	31/07/2012	Q875,000.00		2012	Q875,000.00	100.00%	100.00%

Lugar y fecha: Jutiapa, 2012


 Oscar Galicia y Galicia
 DIRECTOR DE AFIM




 Carlos Enrique Garrido Lopez
 DIRECTOR DMP


 AUDITOR INTERNO




 Rosendo Cordero Cardona
 ALCALDE MUNICIPAL



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE: JUTIAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1		REINICIAR PUEBLOS MUNICIPALES I	21-2011	22/2/13/14/2/29	MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA	01/01/20012	31/12/2012	5,265,367.33		4,014,322.29	4,014,322.29	100	100
2		REINICIAR PUEBLOS MUNICIPALES I	21-2011	22/2/13/14/2/29	MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA	01/01/20012	31/12/2012	397,838.02		397,838.02	397,838.02	100	100
5		REINICIAR PUEBLOS MUNICIPALES II	21-2011	22/2/13/14/2/29	MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA	01/01/20012	31/12/2012	129,855.40		129,855.40	129,855.40	100	100
22		MANTEN DE OBRAS SALUD Y BESO ABRE	21-2011	22/2/13/14/2/29	MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA	01/01/20012	31/12/2012	326,260.55		326,260.55	326,260.55	100	100
23		MANTENIMIENTO OBRA RED VIAL	21-2011	22/2/13/14/2/29	MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA	01/01/20012	31/12/2012	11,328,608.34		11,096,388.34	11,096,388.34	100	100
3		PONEMTO A LA EDUCACION	21-2011	22/2/13/14/2/29	MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA	01/01/20012	31/12/2012	805,155.00		805,155.00	805,155.00	100	100
24		MANT OBRAS GESTION EDUCATIVA	21-2011	22/2/13/14/2/29	MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA	01/01/20012	31/12/2012	329,408.20		329,408.20	329,408.20	100	100
64		MANT OBRAS DEMARCAJUNA Y JURAL	21-2011	22/2/13/14/2/29	MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA	01/01/20012	31/12/2012	7,809,087.86		6,795,828.19	6,795,828.19	100	100
4		SUPERVISION DE OBRAS	21-2011	22/2/13/14/2/29	MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA	01/01/20012	31/12/2012	1,629,960.38		70,639.25	70,639.25	100	100
								27,718,480.68		23,865,685.24	23,865,685.24	100	100

Jutiapa 08 de abril 2013





(1) DIRECTOR DPM
 (1) DIRECTOR DE PIM
 (1) AUDITOR INTERNO
 (1) ALCALDE MUNICIPAL





11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO DNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N. DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
1	98042	Mejoramiento Instalaciones deport. Y recreativas parroquia Indio H. El Co	021-2012	22/05/2012	019-2012	09/07/2012	Q412,000.00	TECNO CAMINOS	24/07/2012	14/11/2012		2012	Q412,000.00	100	100
2	92047	Mejoramiento Calle Regonda base Aldea El Barro, Jutiapa, Jutiapa	008-2012	11/05/2012	018-2012	16/07/2012	Q2,001,420.00	TECNO CAMINOS	26/07/2012	10/09/2012		2012	Q2,001,420.00	100	100
3	92049	Mejoramiento Calle Asentamiento 29 de Diciembre, Jutiapa, Jutiapa	009-2012	11/05/2012	019-2012	16/07/2012	Q1,005,225.00	DEL SOL	27/07/2012	10/09/2012		2012	Q1,005,225.00	100	100
4	98030	Mejoramiento Calle Colonia Jerusalen, casco urbano, Jutiapa	010-2012	11/05/2012	009-2012	16/07/2012	Q1,001,300.00	TECNO CAMINOS	30/07/2012	10/09/2012		2012	Q1,001,300.00	100	100
5	98039	Mejoramiento Calle (h Barrio El Coador, Jutiapa, Jutiapa	011-2012	11/05/2012	021-2012	16/07/2012	Q1,068,610.00	SERVICIOS GARZA	31/07/2012	10/09/2012		2012	Q1,068,610.00	100	100
6	98040	Mejoramiento Calle (h Barrio Cerro Colorado, Jutiapa, Jutiapa	012-2012	11/05/2012	022-2012	16/07/2012	Q1,068,400.00	CONSTRUAIBE	31/07/2012	10/09/2012		2012	Q1,068,400.00	100	100
7	98041	Mejoramiento Calle Jasper, Municipio de Jutiapa, departamento de Jutiapa	013-2012	11/05/2012	023-2012	16/07/2012	Q2,005,300.00	DEL SOL	31/07/2012	10/09/2012		2012	Q2,005,300.00	100	100
8	98545	Const. Muro perimetral y Mejoramiento campo de la Feria Nal. Masélio Cas	045-2012	14/06/2012	028-2012	20/08/2012	Q7,025,800.00	DEL SOL	29/08/2012	19/11/2012		2012	Q7,025,800.00	100	100
9	117541	Mejoramiento calle aldea la Gruta, Jutiapa, Jutiapa.	86-2012	07/11/2012	29-2012	05/12/2012	Q800,500.00	DEL SOL	06/12/2012	20/12/2012		2012	Q800,500.00	100	100
10	117542	Mejoramiento calle (zoneta) aldea Cerro Grande, caserio Nueva Esperanza, J	87-2012	07/11/2012	30-2012	05/12/2012	Q546,211.45	COLOSAL	06/12/2012	20/12/2012		2012	Q546,211.45	100	100

Lugar y fecha: Jutiapa, 2012 _____


 Edy Galicia y Pacheco
 (1) DIRECTOR DE ABM




 Carlos Enrique Gargallo Lopez
 (1) DIRECTOR DNP




 Emilio Cordeiro Cardonal
 (1) ALCALDE MUNICIPAL





11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

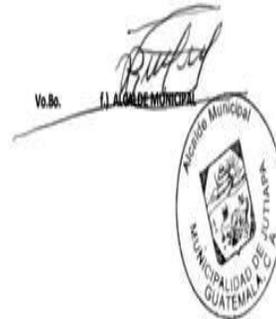
MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA Y GRUPO DE GASTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Expresado en quetzales)

1 DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA									
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	1,055,699.26	2,218,437.26	2,735,538.65	2,133,481.80	0.00	0.00	22,800.00	0.00	90,000.00	80,268.71
100	SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	3,822,157.60	9,720.00	1,983,644.05	0.00	220,500.00	4,395.00	1,043,590.15	165,766.27	442,150.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,004,584.51	84,350.78	856,634.17	0.00	15,451.21	0.00	171,559.97	16,205.00	249,876.06
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	3,795,678.96	0.00	4,362,764.95	0.00	76,580.00	0.00	97,430.00	0.00	21,820.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136,254.96	0.00	349,108.86		0.00	0.00	0.00	0.00	53,232.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	40,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	105,500.00
	TOTALES	1,191,954.22	10,880,858.33	3,178,718.29	9,336,524.97	0.00	312,531.21	27,195.00	1,312,580.12	325,303.27	899,614.77
	% APLICADO	10%	90%	25%	75%	0%	100%	2.0%	98.0%	27%	73%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del SicoIn GI, de la Municipalidad de Jutiapa, del Departamento de Jutiapa, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.


 DIRECTOR DE ZEP

I. AUDITOR INTERNO


 Vo.Bo. ALCALDE MUNICIPAL

